



BIENES INMUEBLES DE LA ORDEN DE CALATRAVA  
EN LA VILLA DE LA CALZADA (SIGLO XV)

Manuel Ciudad Ruiz

BIENES INMUEBLES DE LA ORDEN DE CALATRAVA EN LA  
VILLA DE LA CALZADA (SIGLO XV)

Manuel Ciudad Ruiz

Hacia 1280 se produjo un hecho de trascendental importancia en la historia de la Orden de Calatrava, como fue a separación de la Mesa Maestral del resto de la Orden<sup>1</sup> (hecho éste que hay que contemplar en íntima relación con el traslado de los maestros a Almagro producido en las mismas fechas), y la creación de lo que podría llamarse "moderno sistema de encomiendas", basado en las poblaciones y en las dehesas en sustitución de unas fortalezas que el alejamiento de las fronteras había dejado sin sentido y a las que era costoso mantener<sup>2</sup>. Estas encomiendas se pueden estudiar desde tres vertientes distintas pero complementarias: como parroquia, dentro de la jurisdicción eclesiástica<sup>3</sup>, como marcos administrativos<sup>4</sup>; y como beneficios feudales. Atendiendo a la feudalidad, las nuevas encomiendas se crearon a partir de un conjunto de bienes y derechos en principio asignados a la Mesa Maestral<sup>5</sup>. El Maestre entonces actuando como un señor feudal las entregaba a los caballeros de la Orden como una tenencia o *beneficium*, para que con sus rentas los receptores pudieran hacer frente a sus obligaciones militares (*auxilium*), y asistir al Maestre con su consejo a través de la asistencia a los capítulos particulares (distintos a los Capítulos Generales

<sup>1</sup>- DANVILA COLLADO, M., "Origen, extensión y derechos de la Mesa Maestral" en, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. 12, 1888.

<sup>2</sup>- El sistema antiguo correspondió a una primera etapa repobladora sobre éste territorio (extendida entre 1147 y 1211, creándose las primeras encomiendas calatravas en la década de 1170), que en líneas generales conforma el llamado Campo de Calatrava, caracterizada por el dominio de los castillos (que quedaron convertidos en marcos administrativos de cara a la organización del territorio), en una época en que todavía el territorio no estaba asegurado y constituía una zona claramente fronteriza. Estos castillos servían además para encuadrar social y administrativamente a los escasos habitantes del territorio, proceso común a muchas regiones de la Europa mediterránea, que ha sido denominado como *incastellamento*, a partir de la obra de Pierre Toubert, *Castillos, señores y campesinos en la Italia Medieval* (1990). En esta situación las actividades económicas debieron llevarse a cabo con dificultad, limitándose a actividades ganaderas y agrícolas casi de subsistencia alrededor de los castillos y plazas como Malagón o la propia Calatrava, donde había existiendo un mercado de esclavos en época musulmana. Las actividades mercantiles se limitaban al tráfico de recuas y rebaños, consecución de botín y cobro de rescate por los cautivos.

<sup>3</sup>- VILLEGAS DÍAZ, L.R., "Valdepeñas en el contexto de la Orden de Calatrava (Edad Media)" en *Cuadernos de Estudios Manchegos* nº 22. II Época. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real (1.996), pp. 41-54.

<sup>4</sup>- *Ibid.*, "Religiosidad Popular y fenómenos repobladores de La Mancha" en, VV.AA. *Devoción Mariana y Sociedad Medieval*. Actas del Simposio. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real. 1.990. pp. 23-72.

<sup>5</sup>- RADES y ANDRADA, F., *Chronica de las tres Ordenes y Cavallerias de Santiago, Calatrava y Alcantara*. Toledo. 1.572. Ed. Facsímil, Gráficas Cervantes. Ciudad Real, 1.980. Fol.11 rº.

que reunían a todos los miembros de la Orden disponibles), y a la permanencia junto al Maestre cuando eran requeridos (*consilium*)<sup>6</sup>, así como atender a su propio mantenimiento y sus propiedades y a los que caballeros que debía de mantener y en su caso instruir, de ahí que las encomiendas también recibieran el nombre de *preceptorías*<sup>7</sup>, además de algún freile con funciones de prior del comendador o capellán, según establecían los estatutos y *diffiniciones* de la Orden<sup>8</sup>.

Los bienes asignados a las encomiendas fueron de distinto tipo, comprendiendo bienes raíces (generalmente dehesas), rentas, derechos y bienes inmuebles. Dentro de estos últimos se encontraban en primer lugar las casas de la encomienda, residencia del comendador y teóricamente de cierto número de freiles laicos a los que el comendador debía instruir y algún freile clérigo con funciones de prior o capellán. Estas casas se situaban en su mayor parte en el campo, en la sede nominal de la encomienda y según las *diffiniciones* de la Orden y como reiteran sin éxito los mandamientos de los visitadores calatravos en el siglo XV, los comendadores debían residir en ellas. Sin embargo, con el paso del tiempo, la mayoría de comendadores al menos los del Campo de Calatrava, fueron abandonando estas casas y sus encomiendas para en el mejor de los casos vivir en las villas cercanas, donde adquirieron casas de morada, aunque en muchas otras ocasiones se instalaron en Almagro o en Ciudad Real, donde desarrollarían una vida social más acorde con su rango. Como consecuencia muchos de los edificios se encontraban arruinados en parte o en su práctica totalidad. Además de las casas de morada, hay que incluir también otras casas propiedad de las dignidades y jerarquías de la Orden que, situadas en el interior de las villas se arrendaban a los vecinos de las mismas, apreciándose un interés especial por parte del Priorato del Convento de Calatrava durante el siglo XV por la adquisición de bienes inmuebles en varias villas del Campo, incrementado así el número de las que ya disponía por diversas donaciones, de Maestres o particulares. Además hay que incluir

<sup>6</sup>- Estos aspectos característicos de las encomiendas propios del feudalismo fueron puestos de manifiesto por Enrique RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, *La formación del feudalismo en la meseta meridional castellana. Los señoríos de la Orden de Calatrava en los siglos XII-XIII*. Siglo XXI de España. Madrid 1.994, pp. 57-59.

<sup>7</sup>- SOLANO RUIZ, E., *La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los Señoríos castellanos de la Orden al fin de la Edad Media*. Universidad de Sevilla, 1.978, p. 143.

<sup>8</sup>- *Ibid.*

entre los bienes inmuebles propiedad de la Orden una serie de edificios destinados a diversos usos, como casas-tercia, bodegas y lagares, molinos, hornos, tiendas, etc., e incluso en algunos casos ermitas.

En el caso de la villa de La Calzada entre los siglos XIII y XV nada menos que diez jerarquías de la Orden, a saber las cinco dignidades (Maestre, Comendador Mayor, Clavero, Prior del Convento, Sacristán Mayor y Obrero), más las encomiendas de Castellanos, Belvís, Fuente el Moral (Subclavería), y Subencomienda del Convento (alcaldía), tuvieron propiedades, derechos y rentas sobre la villa de La Calzada y su término. Por lo que aquí interesa, se analizarán los bienes inmuebles de éstas siguiendo un orden jerárquico.

#### 1º.- *La Mesa Maestral*:

La Mesa Maestral era propietaria al menos en el siglo XV de dos inmuebles en la villa de la Calzada, correspondientes a las casas-tercia del vino y del pan, lugares donde se recogían los diezmos en especie derivados de la producción de vid y cereal, así como ciertos molinos sobre el río Fresnedas. El primero de los inmuebles mencionados, junto con los molinos sobre el Fresnedas fueron cedidos a la Sacristanía Mayor de la Orden en 1485 por el Maestre don García López de Padilla, junto a ciertos derechos privativos del Maestre en la villa, como compensación por la usurpación del derecho sobre los diezmos de comensales y paniaguados que correspondían a la Sacristanía Mayor, por el Maestre don Rodrigo Téllez Girón en 1.480<sup>9</sup>. Esta casa-tercia ya se menciona en la visita de 1463 a la villa de La Calzada, pero sólo se dice que era necesario reparar un hastial y el número de tinajas existente en ese momento<sup>10</sup>. Por documentos posteriores a la Edad Media, sabemos que estaba situada en la actual Calle Cervantes nº 2, constando de una habitación, patio, bodega, jaraíces, cueva y corral. Su fachada principal medía algo más de veinticuatro metros<sup>11</sup>.

<sup>9</sup>- ORTEGA Y COTES, I. J., ÁLVAREZ DE BAQUEDANO, J.F., y ARANDA, P., *Bullarium Ordinis Militiae de Calatrava*. Madrid, 1.761., Ed. Facsimil. El Albir, Barcelona, 1.981, (*Bullarium...*), pp. 477 - 479. *Scriptura XVIII*.

<sup>10</sup>- A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Visitas. Legajo 6.109 nº 42. La Calzada. 15 de marzo de 1463. Fols. 25 rº- 28 vº.

<sup>11</sup>- MEJÍA GODEO, A., *Historia de la villa de La Calzada del Campo de Calatrava*. Intuición. Ciudad Real, 1.997, p. 195.

Por lo que respecta a la casa-tercia del pan, hay que advertir que es posible que fuera construida a raíz de la cesión de los derechos de la Mesa Maestral a la Sacristanía Mayor. El único documento que ofrece una descripción parcial de la misma, que he podido localizar es ya de 1548, correspondiendo a las obras de rehabilitación mejora que se efectuaron en dicho año<sup>12</sup>. Este edificio que se conserva hoy día se encontraba situado enfrente del anterior, en la actual calle Cervantes nº 1, y se componía de dos graneros encamarados, patio, bodega y corral; midiendo su fachada unos 20 metros, y unos 42 metros su fondo<sup>13</sup>. En cuanto a los materiales constructivos, estos eran los habituales: cal y canto para los cimientos y cal y arena para las tapias, aunque reforzadas en sus esquinas con cal y ladrillo; los suelos eran de ripias de madera con yeso y arena prieta y ladrillo; las paredes se encontraban blanqueadas por cuestión de la limpieza de los cereales allí almacenados; los tejados estaban contruidos con tirantes y tijeras de madera de pino, a dos aguas y cubiertos de teja; por último, la escalera para acceder a las cámaras superiores era de cal y canto con gradas de piedras grandes labradas<sup>14</sup>.

### 2º.- La Encomienda Mayor.

La Encomienda Mayor no contaba con muchos bienes inmuebles, ya que apenas se documentan las casas de morada que el Comendador Mayor tenía en las villas de Agudo y Abenójar, las cuales, según los libros de visitas citados se encontraban en buen estado<sup>15</sup>. Por lo que respecta a la villa de La Calzada, hay que decir que el Comendador Mayor no disponía de ningún bien inmueble en ella o su término, ya que aunque se documentan varios molinos en la dehesa de las Fresnedas éstos pertenecían a Maestre, el cual los cedió en 1485 al Sacristán Mayor<sup>16</sup>.

<sup>12</sup>. - A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Legajo 42547. Obra de la casa terciada del pan de la villa de La Calzada. Año 1548.

<sup>13</sup>. - MEJÍA GODEO, A., ob.cit.

<sup>14</sup>. - A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Legajo 42547

<sup>15</sup>. - A.H.N. OO.MM. *Consejo*. Calatrava. Visitas. Legajo 6109 nº 15. Fol. 148. Año 1491; *Ibid.* nº 58. Fols. 60 rº - 61 vº. Año 1500 y Legajo 6110 nº 24. Fols. 199 rº - 205 vº. Año 1510.

<sup>16</sup>. - *Bullarium...*, pp. 477 - 479. *Scriptura XVIII*. 20 de diciembre de 1485.

### 3º.- La Clavería.

La Clavería contaba con una serie de bienes inmuebles repartidos por varias villas del Campo de Calatrava, como la casa-palacio de Aldea del Rey (sede nominal de la Encomienda), la casa-bodega de Miguelturra, varias casastercias, molinos, etc.<sup>17</sup>. Por lo que respecta a la villa de La Calzada, la Clavería no contaba con ningún inmueble dentro de ella. Se constata sin embargo, gracias a la visita de 1422-1423, la pertenencia a la Clavería de cuatro molinos sobre el río de las Fresnedas<sup>18</sup>, que en la visita de 1463 aparecen situados en *Sierra Morena*, topónimo que hay que identificar con el llamado posteriormente *Término de la Clavería*<sup>19</sup>, el cual comprendía parte de los términos concejiles de Mestanza, El Viso y La Calzada, de la que el *Término de la Clavería* ocuparía toda su parte Sur, incluyendo zonas de la encomienda de Belvís al Suroeste del término de la villa, y de la dehesa de las Fresnedas al Sureste del mismo<sup>20</sup>.

### 4º.- El Priorato del Sacro Convento.

Dentro del período cronológico que nos ocupa, el Convento de Calatrava aparece como propietario de unas casas de morada en la villa de La Calzada, las cuales se mencionan en los inventarios correspondientes a las visitas de 1459 y 1495<sup>21</sup>. Estas casas se solían arrendar y se encontraban situadas en la actual calle Empedrada, frente a las casas del Sacristán Mayor y del prior de la villa<sup>22</sup>.

<sup>17</sup>. - CORCHADO SORIANO, M., *Estudio Histórico-Económico-Jurídico del Campo de Calatrava*. Parte II, *Las Jerarquías de la Orden con rentas en el Campo de Calatrava*, Ciudad Real, 1.983, pp. 69 - 70, y A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Visitas. Leg. 6109 nº 11. Clavería, Año 1463. Fols. 17 rº-23 vº.

<sup>18</sup>. - A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Libros Manuscritos. Sign. 1412-C. La Clavería. Año 1422-1.423. Fol 38.

<sup>19</sup>. - CORCHADO SORIANO, M., ob.cit., p. 71.

<sup>20</sup>. - M.T.N. Hoja nº 836. Mestanza, y Hoja nº 837. Viso del Marqués.

<sup>21</sup>. - A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Visitas. Legajo 6109 nº 57. Convento, febrero de 1459. Fol. 67 rº. y A.H.N. OO.MM. *Consejo*. Calatrava. Visitas. Legajo 6109 nº 29. Convento, julio de 1495. Fol. 173 vº.

<sup>22</sup>. - A.H.N. OO.MM. *Consejo*. Calatrava. Visitas. Legajo 6 075 nº 28. La Calçada. Febrero de 1502. Fols. 323 rº-331 rº.

5º.- *La Sacristanía Mayor.*

En primer lugar hay que mencionar la casa de la dehesa de Valverde. Se documenta por primera vez en la visita de 1.422<sup>23</sup>, aunque se desprende que su origen es anterior. No se sabe en qué momento los Sacristanes dejaron de residir en el Convento para hacerlo en casa de la dehesa, construida en diferentes etapas a partir de una torre almenada de tres cuerpos, que tampoco se sabe cuándo fue construida, pero la existencia de una única ventana situada en el segundo cuerpo, sugieren un aspecto sólido y defensivo.

Según la mencionada visita de 1422, desde que frey Alfonso Fernández se hizo cargo de la Sacristanía, hacía más de veinte años, no se había hecho ninguna mejora, ni tampoco ninguna reparación, por lo que la casa se encontraba en bastante mal estado. Según la citada visita, los antecesores de frey Alfonso, habían construido un *palacio*, situado a mano izquierda de la entrada, un horno, situado junto a la torre, y una casa-cocina situada a mano derecha de la entrada. Estos edificios quedaban rodeados por una tapia de tierra, formando así un corral. A pesar de lo expresado en el documento, parece ser que frey Alfonso añadió otro edificio como cocina, situado al lado derecho de la torre. Para acometer las distintas reparaciones los visitadores embargaron las rentas de la Sacristanía, constando en la visita de 1459 la realización de reformas y de nuevas construcciones debidas a frey Alfonso. Así, se debe a éste la construcción de una casa-puerta con una cámara encima, que servía de portada, la cual estaba cubierta con un soportal sencillo, sostenido por postes y con una galería o corredor encima; a mano derecha del edificio de la entrada levantó una casa que servía de despensa, también con una cámara superior; y arregló la casa-cocina antigua. A mano izquierda de la entrada, consta el arreglo del edificio antiguo, al que parece se le había añadido un soportal; y un establo, además de un pajar y un gallinero, éstos últimos cubiertos de retama, sin que sepamos su localización exacta<sup>24</sup>.

<sup>23</sup>- A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Libros Manuscritos. Sign. 1412-C. Sacristanía, 20 de septiembre de 1422. Fols. 7 rº- 9 rº. Publicado en CIUDAD RUIZ, M., "La Sacristanía Mayor de Calatrava", en *En la España Medieval* (2003), pp. 341-369. También la visita de 1459.

<sup>24</sup>- A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Visitas. Legajo 6.109 nº 57. La Sacristanía

Se conoce por el mismo documento que durante el sitio del Convento de Calatrava la Nueva por el infante Don Enrique en 1443, la casa de la Sacristanía, sufrió el saqueo y la destrucción de algunos de sus edificios: la torre fue derribada, quedando únicamente en pie el piso inferior, fueron retirados todos los elementos de madera, como vigas y puertas de todos los edificios, y se quemó la casa-cocina situada junto a la torre, levantada por el Sacristán con anterioridad a 1.422<sup>25</sup>. Fray Bartolomé de Almodóvar ya había reparado éstos edificios en 1.459, excepto la torre que conservó un único cuerpo, en cuya puerta de entrada construyó un arco, y la casa-cocina quemada, que se encontraba derribada. Además, construyó un nuevo establo junto al que ya existía.<sup>26</sup>

Por lo que respecta a los materiales constructivos, según se desprende de la documentación citada, y de la comparación con la casa de la encomienda de Castellanos situada en la misma zona<sup>27</sup>, debían estar hechos de cimiento de cal y canto con tapias de tierra encima. Los enmaderamientos eran de madera de pino y las cubiertas de teja en los edificios principales, mientras que establos, gallineros y pajares se cubrían con enebro y retama. Estos edificios contaban con dos alturas, formadas por el piso bajo donde estaban las estancias principales, y una cámara encima.

Cerca de la entrada de la casa existía una ermita, que en 1.422 se encontraba arruinada, por lo que los visitadores ordenan su oportuna reparación, la cual consta en la visita de 1.459 haber sido realizada por frey Alfonso<sup>28</sup>. La ermita estaba dedicada a Nuestra Señora de Valverde según las *Relaciones de Felipe II*<sup>29</sup>.

<sup>25</sup>- *Ibid.* En la visita no se mencionan ni el año ni la acción concreta, solamente referencias como "...que fue quemada quando la guerra" y "...que se derribo por la guerra", pero sabemos que el hecho de armas ocurrido en la zona más cercano en el tiempo, es el cerco puesto por el infante Don Enrique a la fortaleza del Convento para imponer a Don Alonso de Aragón en el Maestrazgo de Calatrava en 1443.

<sup>26</sup>- *Ibid.*

<sup>27</sup>- A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Visitas. Legajo 6109 nº 29. Encomienda de Castellanos, febrero de 1459. Fols. 29 rº - 30 vº.

<sup>28</sup>- A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Visitas. Legajo 6109 nº 57.

<sup>29</sup>- VIÑAS, C. Y PAZ, R., *Relaciones Histórico-Geográfico-Estadísticas de los Pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II*. C.S.I.C. Madrid, 1.971, *La Calzada*, p.161.

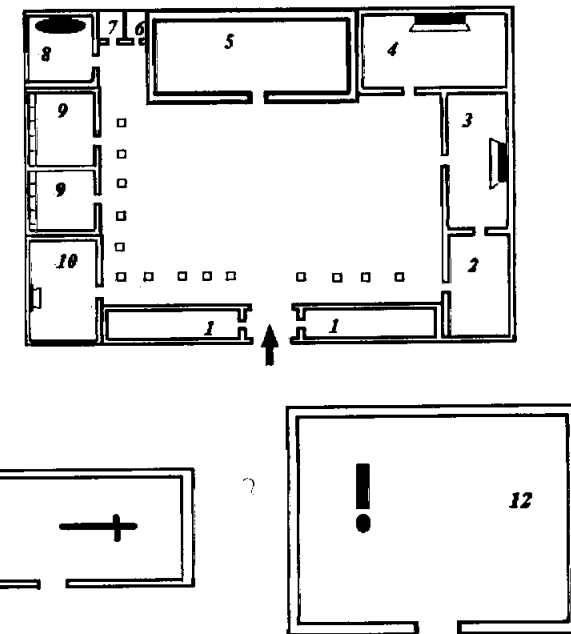
Otra de las propiedades de la Sacristanía relacionadas en 1423<sup>30</sup> era el molino de la Figuera o de la Higuera, en la rivera del río Guadiana, en la dehesa de Herrera que era término de Corral de Calatrava<sup>31</sup>. Según la visita de 1423 los edificios del molino también se encontraban en mal estado, por lo que los visitadores embargaron las rentas al Sacristán para realizar las reparaciones oportunas. Por último, en la visita de 1423 se relaciona una casa en Puertollano hecha por frey Alfonso Fernández<sup>32</sup>. Ésta última propiedad no se menciona en la visita de 1.459, por lo que debió ser enajenada por frey Alfonso, tal vez para comprar una bodega en la villa de La Calzada, que se relaciona en dicho año. La bodega estaba formada por los siguientes edificios: entrando, a mano derecha una casa-cocina, seguida otro edificio similar; de cara a la entrada, una casa, con entrada a una cueva, y a continuación la bodega, que contaba con un lagar y una pila; a mano izquierda de la entrada se encontraban dos casas pequeñas con una cámara encima. Junto a la entrada existía un pozo<sup>33</sup>. En la visita de 1510 a la villa de La Calzada, entre las posesiones del curato de la iglesia de Santa María del Valle, se relaciona "Una casa linde del señor sacristan de los freyles"<sup>34</sup>. Según el *Catastro de Ensenada* de 1751 la casa del Sacristán estaba situada entre las calles Empedrada, callejuela del Prior y calle Real, limitando con la casa del curato, callejuela del Prior por medio<sup>35</sup>.

A partir de 1.485, entre las propiedades de la Sacristanía Mayor hay que contar con la casa-tercia del vino de La Calzada, cedida por Don García López de Padilla a frey Bartolomé de Almodóvar entre otros derechos del Maestro en la villa, como compensación por la pérdida del diezmo de comensales y paniaguados de los comendadores del Campo de Calatrava. Hay que hacer constar también la pertenencia a la Sacristanía de cierto número de molinos sobre el río Fresnedas, al parecer situados en tierras de

<sup>30</sup>- A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Libros Manuscritos. Sign. 1412-C. Sacristanía, Fols. 7 rº-9 rº.  
<sup>31</sup>- CORCHADO SORIANO, M., *Las Jerarquías...*, ob.cit., p.107.  
<sup>32</sup>- A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Libros Manuscritos. Sign. 1412-C. Sacristanía. Casas en Puertollano, 15 de enero de 1423.  
<sup>33</sup>- A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Visitas. Legajo 6109 nº 57, Fol. 38 rº.  
<sup>34</sup>- A.H.N. OO.MM. *Consejo*. Calatrava. Visitas. Legajo 6076 nº 39. La Calzada, 17 de marzo de 1510. Fol. 212 rº.  
<sup>35</sup>- MEJÍA GODEO, A., *Historia de la villa de La Calzada*, ob.cit., pp.194 - 195.

la Encomienda Mayor, que el Maestre Don García López de Padilla cedió a la Sacristanía Mayor en 1485<sup>36</sup>.

RECONSTRUCCIÓN HIPOTÉTICA DE LA PLANTA DE LA CASA DE LA SACRISTANÍA



- 1.- Casa-Puerta encamarada. 8.- Horno.
- 2.- Casa- Despensa encamarada. 9.- Establos.
- 3.- Casa cocina 10.- Casa sin uso documentado
- 4.- Cocina .11.- Ermita de Nª Sª del Valverde
- 5.- Torre. 12.- Huerta cercada y pilas para abreviar ganado. .
- 6 y 7.- Pajar y gallinero (ubicación aleatoria).

<sup>36</sup>- *Bullarium...*pp. 477-479. *Scriptura XVIII*.

6º.- *La Obrería.*

La encomienda de la Obra contaba como único bien inmueble con la casa de la dehesa de la Obra, de morfología similar a la de otras casas de encomiendas, al menos de la zona, cuya distribución conocemos gracias a la visita efectuada en 1459<sup>37</sup>. Dispuesta en torno a un patio central y cerrada por una tapia, los edificios que la conformaban se disponían de la siguiente manera:

A la entrada se encontraba una pequeña casa-puerta colgadiza cubierta de teja, a modo de portal. Entrando, a mano derecha se situaba una casa, que se encontraba sin puertas, encamarada y cubierta de teja, que tenía dos ventanas en la parte superior. A continuación, se encontraba un edificio abovedado, que se utilizó como cárcel, lo que sugiere un aspecto más sólido, siendo posible incluso un origen impreciso pero anterior al resto de la casa de la encomienda, como en el caso de la torre de la casa de la Sacristanía<sup>38</sup>. A mano izquierda de la entrada de la casa había una casa-cocina, sin puertas y cubierta de teja, seguida de otro edificio colgadizo. De cara a la puerta se encontraba una casa-cuadra utilizada anteriormente como cocina. Seguía un pequeño portal que se encontraba destechado, el cual daba paso a un corral en el que había un establo cubierto también de teja, en mal estado así como las tapias del corral. A continuación del portal anteriormente mencionado, se encontraba otra casa utilizada como despensa, en mal estado, ya que la mitad estaba destejada y la puerta derribada. Fuera de la casa se encontraba un pajar cubierto de retama.

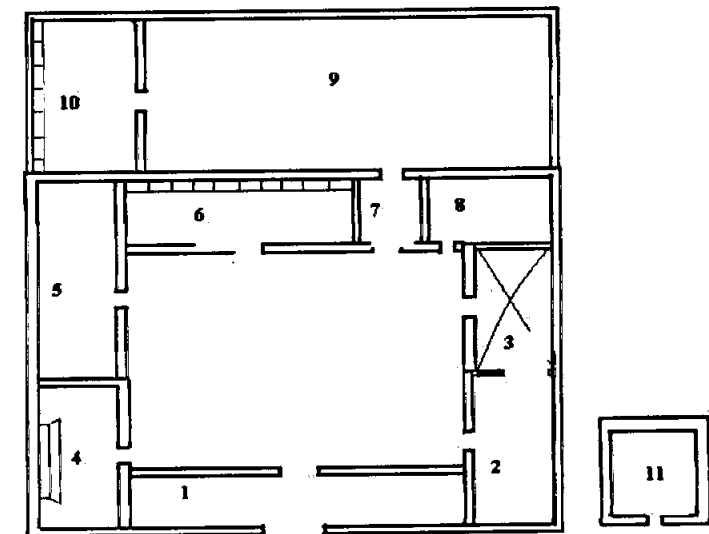
No se mencionan materiales constructivos, excepto la teja para la cubierta de los edificios principales como mandaban los estatutos de la Orden, y la retama para cubrir pajares y gallineros; y la madera de pino para las vigas, puertas y enmaderamiento en general. Sin embargo, por comparación con otras casas de encomienda de la zona (así como otros edificios), con las que guarda semejanzas morfológicas, podemos afirmar que el resto de materiales serían la cal y el canto para los cimientos, y arena, cal y barro

<sup>37</sup>- A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Visitas. Legajo 6109 nº 57. Encomienda de la Obra. 15 de marzo de 1459. Fols. 48 rº - 50 vº.

<sup>38</sup>- A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Libros Manuscritos. Sign. 1412-C. Sacristanía, y A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Visitas. Legajo 6109 nº 57. Año 1459. Fols. 37 rº - 38 vº.

para las paredes<sup>39</sup>. Es posible que en el edificio utilizado como mazmorra se utilizara la piedra, al menos en su base.

RECONSTRUCCIÓN HIPOTÉTICA DE LA PLANTA DE LA CASA DE LA ENCOMIENDA DE LA OBRA.



- 1.- Casa-Puerta 7.- Portal.
- 2.- Edificio sin uso determinado 8.- Casa-despensa.
- 3.- Edificio abovedado (Cárcel ocasional) 9.- Corral.
- 4.- Casa-cocina. 10.- Establo (ubicación hipotética dentro del corral).
- 5.- Edificio sin uso determinado. 11.- Pajar (ubicación hipotética)
- 6.- Casa-Cuadra (antigua cocina).

<sup>39</sup>- *Ibid.*, y A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Visitas. Legajo 6109 nº 29. Castellanos, enero de 1459. Fols. 29 rº-30 vº, y A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Visitas. Legajo 6109 nº 42. Castellanos, marzo de 1463. Fols. 15 rº-16 vº.

7º.- *La Encomienda de Belvís.*

La encomienda debió crearse hacia finales del siglo XIV a partir de bienes pertenecientes a la Mesa Maestral, ya que el primer comendador documentado se cita durante el Maestrazgo de don Pedro Muñiz de Godoy (1.371-1.384), al igual que la cercana encomienda de Castellanos<sup>40</sup>. Por otra parte, hay que decir que su desarrollo como encomienda sería breve pues a principios del siglo XV fue anexada al Sacro Convento de Calatrava por el Maestre don Enrique de Villena<sup>41</sup>.

No se tiene constancia de ningún bien inmueble adscrito a la encomienda de Belvís, ni siquiera del lugar en que residieron sus comendadores, siendo posible que lo hicieran en el Sacro Convento dada su cercanía.

8º.- *La Encomienda de Castellanos.*

La encomienda de Castellanos, situada al Noroeste del término de La Calzada, se asienta sobre la dehesa de Castellanos, más antigua que la encomienda, la cual se menciona por primera vez en un documento de confirmación de Fernando IV, de un documento de Alfonso VIII, concediendo a la Orden en 1183 facultad para poder hacer dehesas en Abenójar, Zacatena, Sedano, Mudela y Castellanos, con el fin de obtener carne para sostener su hueste: *que ayades deffesa en la vuestra casa de Castellanos con todo su termino...*,<sup>42</sup>. No obstante, hay que decir que ésta confirmación ofrece dudas a algunos investigadores por haberse perdido el documento original del Alfonso VIII.

En primer lugar la casa de la dehesa, ya mencionada en el citado documento de 1187. No se sabe en que momento se levantaron algunos de los edificios que se mencionan en los *libros de visitas* a partir de 1459, el más antiguo conservado.<sup>43</sup> Según consta en dicho documento, así como en el

<sup>40</sup>.- CIUDAD RUIZ M., "La encomienda de Castellanos durante el medievo", en *Campo de Calatrava. Revista de Estudios de Puertollano y Comarca* n° 4 (2001), pp. 39-68.

<sup>41</sup>.- *Bullarium...*, p. 231. *Scriptura VIII. Mart. 26. Annus, 1406.*

<sup>42</sup>.- A.H.N. OO.MM. Calatrava. Reales. Carpeta 427 n° 166-R.

<sup>43</sup>.- A.H.N. OO.MM. Calatrava. Visitas. Legajo 6109 n° 29. Castellanos, Fols. 29 rº-30 vº.

correspondiente a la visita de 1463<sup>44</sup>, que sirven para conocer la casa de la encomienda, ésta se encontraba formada por una serie de edificios distribuidos en torno a un patio central, con un esquema similar al de la casa de la Sacristanía<sup>45</sup>. Delante de la entrada de la casa se encontraba un corral, levantado por frey Pedro de Valenzuela,<sup>46</sup> en el que se abrían varios portillos<sup>47</sup>. A continuación, el cuerpo de la casa lo formaban una casa-puerta, levantada también por frey Pedro, que servía de entrada; a mano izquierda de la misma, se encontraba otra entrada, que se utilizaba como cocina y a la que se accedía por un postigo; siguiendo por el lado izquierdo, se encontraba una casa-sala con un apartamento, y luego otro edificio pequeño. Frente a la entrada se encontraba un edificio pequeño, que servía de vivienda, y un establo. Ya en el lado derecho, se encontraba una casa pequeña y una casa-cocina larga, que se encontraba en mal estado. En el patio de la casa había un aljibe que recogía el agua de las lluvias a través de una serie de caños, con su brocal y una pila, además de otra pila para abrevar las bestias que hizo colocar frey Pedro de Valenzuela.

Junto a la entrada, de la casa, por la parte de fuera se encontraba un palomar, arruinado que los visitantes mandaron trasladar al interior del cuerpo de la casa, donde se encontraba el edificio situado entre la casa-cocina del lado derecho y el establo.

Fuera de la casa, al lado derecho de la misma se encontraba la casa de la huerta, seguramente de una sola altura y de reducidas dimensiones.

Hay que mencionar también varias paradas de molinos en la ribera del Jabalón. Según la vista de 1459 eran dos paradas, compuestas por dos casas seguramente pequeñas, cada una con dos piedras<sup>48</sup>, incrementándose en uno más a partir de 1470, año en que el Maestre Don Rodrigo Téllez Girón autorizó a Andrés Martínez y a Farax, vecinos de Aldea del Rey a construir un nuevo molino en la dehesa de Castellanos, pagando el diezmo a la

<sup>44</sup>.- A.H.N. OO.MM. Calatrava. Visitas. Legajo 6109 n° 42. Castellanos, Fols. 15 rº-16 vº.

<sup>45</sup>.- A.H.N. OO.MM. Calatrava. Libros Manuscritos. Sign. 1412-C. Sacristanía, 20 de septiembre de 1422 y 9 de enero de 1423 y A.H.N. OO.MM. Calatrava. Visitas. Legajo. 6109 n° 57.

<sup>46</sup>.- A.H.N. OO.MM. Calatrava. Visitas. Legajo 6109 n° 29.

<sup>47</sup>.- A.H.N. OO.MM. Calatrava. Visitas. Legajo 6109 n° 42.

<sup>48</sup>.- A.H.N. OO.MM. Calatrava. Visitas. Legajo 6109 n° 29.

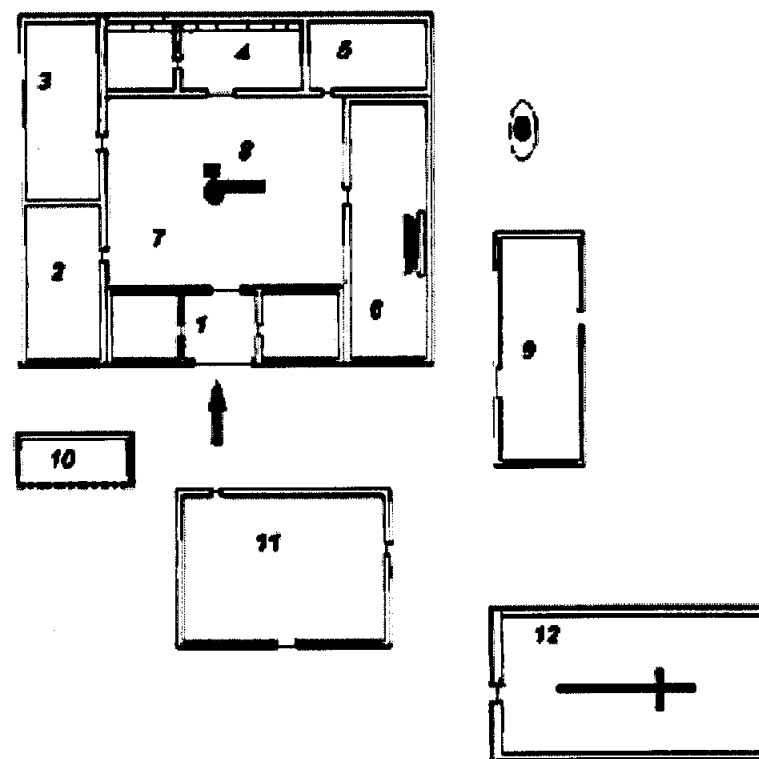


encomienda<sup>49</sup>. Estos tres molinos, son los que aparecen relacionados en la visita de 1502<sup>50</sup>. En la misma ribera, en la dehesa de Castellanos y en la dehesa de Casarrubias, (término de Granátula y perteneciente entonces a la encomienda de Almagro), tenía la encomienda algunos molares de los que cobraba el diezmo.

Por último, también en la dehesa de Castellanos, en el cerro del volcán Columba, se encontraba la ya mencionada ermita de San Juan, de una sola nave y planta rectangular, con unas medidas de 20 x 15 metros<sup>51</sup>, que ya en 1459 se encontraba arruinada desde hacía mucho tiempo<sup>52</sup>. Parece que frey Pedro de Valenzuela la reparó, ya que no se menciona entre las reparaciones ordenadas en la visita de 1463<sup>53</sup>. Vuelve a mencionarse en la visita de 1502, en la que consta que frey Francisco de Bobadilla no había realizado ninguna de las reparaciones mandadas hacer por los visitadores anteriores, por lo que la ermita se encontraba de nuevo en mal estado.

Por esta última visita de 1502 sabemos que frey Nuño Ramírez de Guzmán, siendo comendador de Castellanos, compró una casa en la villa de La Calzada, incrementando así los bienes de la encomienda. Dicha casa se encontraba junto a la iglesia de la villa y era voluntad de frey Francisco cambiarla por otra más amplia o al menos, con mejor disposición para ser ampliada<sup>54</sup>. Por lo que respecta a los materiales constructivos según los mencionados libros de visitas, éstos eran: cal y canto para los cimientos; cal y arena para las tapias y teja para las cubiertas, aunque en algún edificio aparezca la retama; el enmaderamiento era de madera de pino, que se tenía que traer de la serranía de Cuenca, ante la falta de madera apta para la construcción en la zona. Aparece también la piedra y el ladrillo para enmarcar los arcos de las puertas principales y para los aleros de los tejados.

PLANO DE LAS CASAS DE LA ENCOMIENDA DE CASTELLANOS:



- |                                    |                            |
|------------------------------------|----------------------------|
| 1.- Casa-Puerta.                   | 8.- Aljibe y pilas         |
| 2 y 3.- Posibles casas de aposento | 9.- Casa de la huerta      |
| 4.- Establos.                      | 10.- Palomar (hasta 1.459) |
| 5.- Casa (palomar desde 1.459).    | 11.- Corral                |
| 6.- Casa-cocina                    | 12.- Ermita de San Juan.   |
| 7.- Patio                          |                            |

<sup>49</sup>- CORCHADO SORIANO, M., *Las Jerarquías...*, ob.cit., p. 207.

<sup>50</sup>- A.H.N. OO.MM. *Consejo*. Calatrava. Visitas. Legajo 6.110 n° 27. Castellanos, febrero de 1502. Fols. 58 r° - 65 r°.

<sup>51</sup>- CORCHADO SORIANO, M., ob.cit., p.207.

<sup>52</sup>- A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Visitas. Legajo 6.109 n° 29. Fols. 29 r° - 30 v°.

<sup>53</sup>- A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Visitas. Legajo 6.109 n° 42. Castellanos, marzo de 1463. Fols. 15 r° - 16 v°.

<sup>54</sup>- A.H.N. OO.MM. *Consejo*. Calatrava. Visitas. Legajo 6110 n° 27. Fols. 58 r°-65 r°.

9º.- *La Encomienda de Fuente El Moral o de la Subclavería.*

El origen de la encomienda Fuente del Moral, al menos a tenor de los datos encontrados en la documentación analizada, parece datar de finales del siglo XIII, mencionándose un comendador en 1276 en el pleito que varios comendadores sostenían con los pastores de la Mesta aunque no aparece su nombre<sup>55</sup>. Ya en 1.295 a finales del maestrazgo de Don Rodrigo Pérez Ponce, se menciona a frey Ruy Fernández como sotoclavero o subclavero<sup>56</sup>, sin que se vuelvan a encontrar menciones al comendador de la Fuente el Moral al menos hasta finales del siglo XV en que se menciona a frey Diego Ruiz de Valdivia<sup>57</sup>.

El problema está en establecer si ambas encomiendas estuvieron unidas desde el principio, como parece, o no. Desde luego, al menos a mediados del siglo XV sí lo estuvieron, como se cita expresamente en la escasa documentación conservada.

La encomienda era por sí sola una de las más pobres de las del Campo de Calatrava, por lo que en ocasiones estuvo unida a otras disfrutadas por sus titulares, y así por ejemplo frey Pedro de Beteta mientras tuvo la Subclavería fue también comendador del Viso y de Mudela<sup>58</sup>, o el caso de frey Fernando Bravo a finales del siglo XV, Subclavero y titular de la encomienda de Mártos en Andalucía, lo que provocó el error de Emma Solano Ruiz de situar la dehesa de Fuente el Moral en dicho partido, concretamente cerca de Alcaudete en Jaén, donde debe de existir algún lugar del mismo nombre<sup>59</sup>.

Como únicos bienes inmuebles los comendadores de Fuente el Moral dispusieron de las casas de la dehesa. A este respecto hay que decir que

<sup>55</sup>.- A.H.N. OO.MM. Calatrava. Particulares. Carpetas 460 n° 139-P. En los documentos citados se menciona a Juan Pérez, que al parecer era pastor al servicio del comendador de la Fuente el Moral.

<sup>56</sup>.- A.H.N. OO.MM. Calatrava. Particulares. Carpeta 461 n° 155-P. Calatrava la Nueva. Año 1295. *Donación del Maestre a favor del obispo de Tortosa del lugar de Crietas, en Aragón.*

<sup>57</sup>.- RADES ANDRADA, F., *Chronica...*, ob.cit., fol.83 vº.

<sup>58</sup>.- Vid. Por ejemplo, A.H.N. OO.MM. Calatrava. Particulares. Carpeta 468 n° 326-P. Año. 1.444.

<sup>59</sup>.- SOLANO RUIZ, E., ob.cit., p. 288.

nunca residieron en ellas, al menos durante el período medieval, constando únicamente la residencia en la cercana villa de La Calzada del comendador frey Diego Ruiz de Valdivia<sup>60</sup>, aunque por otra parte tampoco se tiene ninguna noticia de que dicho comendador dispusiera de casas en la villa, al menos pertenecientes a la encomienda, pues no consta ni en el inventario de la visita de 1502 ni en otros documentos aunque correspondientes a fechas ya muy posteriores<sup>61</sup>.

Por lo que se refiere a las casas de la dehesa, según la visita de 1459, en dicho año apenas existía una pequeña casa en mal estado y cubierta con techo de retama, donde es posible que residiera el alcaide o administrador del comendador, ordenando entonces los visitadores construir otra casa, cubierta de teja como mandaban las *diffiniciones* de la Orden, que pudiera servir de morada al comendador así como reparar la que ya existía<sup>62</sup>. El mandato de los visitadores no debió ser obedecido pues cuarenta y tres años después, en 1502 apenas se habían construido nada y lo poco que se había hecho se encontraba en mal estado, prueba del desinterés de los comendadores por residir en la dehesa. Además de la casa que ya existía en 1459 y que servía ahora de pajar, encontrándose abandonada y sin puertas, bajo el comendador frey Fernando Bravo se habían levantado dos casas, separadas una de la otra y de deficiente construcción, ordenando los visitadores *porque la casa tenga forma de casa*, levantar una tapia en torno a las construcciones ya existentes que debían ser reparadas, de tal manera que quedara un patio o corral en el medio<sup>63</sup> a la manera de las otras casas de encomiendas de la zona, típicas casas rurales de éste y siglos posteriores con las distintas dependencias abiertas a un patio central.

<sup>60</sup>.- VIÑAS, C. y PAZ, R., *Relaciones...*, ob.cit. p. 158-159.

<sup>61</sup>.- Al menos no constan en la relación referente a La Calzada contenida en el Catastro de Ensenada de 1751 (MEJÍA GODEO, A., *Historia de...*, ob.cit., pp. 171-241), ni tampoco fue desamortizada en ninguna casa en la villa perteneciente a la encomienda, ya en el siglo XIX (*Ibid.*, *La Desamortización en el Siglo XIX. Calzada de Calatrava*. Intuición. Ciudad Real, 2.001, pp. 145-150).

<sup>62</sup>.- A.H.N. OO.MM. Calatrava. Visitas. Leg. 6109 n° 57. Subclavería. 12 de enero de 1459. Fols. 35 rº -35 vº.

<sup>63</sup>.- A.H.N. OO.MM. Consejo. Calatrava. Visitas. Leg. 6110 n° 27. Fuente el Moral, 29 de febrero de 1502. Fols. 58 vº y 66 rº-67 vº.

*10º.- La Subencomienda del Convento.*

El origen de la encomienda o subencomienda (pues aparece con ambas denominaciones en la documentación conservada), es muy posible que haya que situarlo a finales del siglo XIII ya que el primer subcomendador mencionado se cita en 1.295. Su función era la guarda de la fortaleza del Convento y auxiliar al Prior con los freiles especialmente indisciplinados. La Subencomienda del Convento es la jerarquía con las rentas más bajas de todas entre las ostentadas por freiles caballeros de la Orden de Calatrava. Aunque es cierto que no tenía ninguna obligación de sostener viviendas de morada o edificio alguno, pues su residencia estaba en el castillo del Sacro Convento cuyos reparos corrían por cuenta de la Mesa Maestral y de la Obrería, debía mantener al menos algunos hombres de armas para la guarda de la fortaleza. Es posible que mientras hubo subcomendadores al ser freires de la Orden, la guarda del castillo estuviera a cargo de caballeros sin encomienda que residieran en él, o bien de cierta gente de armas al servicio de la Orden. En cualquier caso al ser traspasadas las funciones de los subcomendadores a alcaides laicos (junto con las rentas, derechos y propiedades propias de la Subencomienda<sup>64</sup>), debieron ser estos los encargados del sostenimiento de la guardia del castillo, o al menos esto es lo que parece desprenderse de la presencia en 1.446 en el castillo del Convento de al menos tres escuderos del alcaide Fernando de Villaseñor<sup>65</sup>.

La Subencomienda del Convento no contó con ningún bien inmueble asignado a la misma, ya que las casas a las que se refiere Emma Solano en la Fuente del Cobo pertenecían al Convento<sup>66</sup>. Los subcomendadores residieron habitualmente en el Convento, ya que de hecho eran elegidos entre los caballeros estantes en él, mientras que los alcaides tuvieron

<sup>64</sup>- A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Visitas. Leg. 6109 nº 2. Alcaidía del Convento. Fols .46 rº-vº. Año 1459.

<sup>65</sup>- A.H.N. OO.MM. *Calatrava*. Particulares. Carpeta 468 nº 330-P. Calatrava la Nueva. 22 de junio de 1446. Dichos escuderos que actuaron como testigos de la lectura del traslado de la carta de Don Pedro Girón ordenando al alcaide que no labrara en la nava del Membrillo ni en la cuesta del Convento eran: "...Rodrigo de Lisama e Juan de Valladolid e Diego de Medina escuderos del dicho alcayde del Convento", nombrándose también más adelante a *Gonçalo Vasques*.

<sup>66</sup>- SOLANO RUIZ, E., ob.cit.

reservadas unas estancias en el castillo<sup>67</sup>. Como se ha indicado más arriba, el alcaide Juan de Pastrana era vecino de la cercana villa de La Calzada y residía en ella habitualmente, en unas casas que eran propiedad de la iglesia las cuales tuvo arrendadas hasta que las compró, según consta en el inventario de la visita a La Calzada correspondiente al año de 1.502<sup>68</sup>. Estas casas las compro Juan de Pastrana a título particular pasando pues a su propiedad privada, sin que en ningún momento quedaran adscritas a la alcaidía del Convento. Es posible, aunque no se puede asegurar, que dichas casas estuvieran situadas en número 7 de la actual calle Empedrada donde se encontraba una antigua portada, hoy trasladada a las espaldas de la ermita del Salvador del Mundo, que luce un escudo de armas con dos llaves cruzadas y dos toscas cruces de Calatrava a ambos lados del escudo, haciendo referencia quizás a la labor de guarda del alcaide del Convento.



*Portada de la casa que pudo ser del alcaide del convento Juan de Pastrana*  
Foto: Manuel Ciudad Ruiz

<sup>67</sup>- DE COTTA Y MÁRQUEZ DE PRADO, F., "Descripción del Sacro Convento y Castillo de Calatrava la Nueva, Cabeza y Casa Mayor de esta Orden y Caballería y de sus rentas y casas", separata de *La Mancha*, números 1 y 2 (1.961), p. 56.

<sup>68</sup>- A.H.N. OO.MM. *Consejo*. Calatrava. Visitas. Leg. 6075 nº 28. La Calçada, 28 de febrero de 1502. Fols. 323 rº- 331 rº.